

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL,
DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES
No. DE OFICIO: 0040/DREYP/2021

TIZAYUCA, HIDALGO; A 15 DE ENERO DE 2021
ASUNTO: PERMISO PROVISIONAL
GIRO: TAQUERÍA Y PARRILLADAS

C. MARIBEL MOLINA GUTIERREZ
PRESENTE.

*RESIBI ORIGINAL
MARIO GARCIA RIOS
15/01/21*

LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS, ESPECTÁCULOS Y PANTEONES, POR ESTE CONDUCTO Y PREVIO LOS TRÁMITES REALIZADOS POR USTED, TIENE A BIEN OTORGARLE EL PRESENTE **PERMISO PROVISIONAL**, POR **90 (NOVENTA) DÍAS**, A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE, VENCiendo EL **15 DE ABRIL DEL 2021**, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL **GIRO: TAQUERÍA Y PARRILLADAS**, DENOMINADO “**SIN NOMBRE**” DENTRO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN: **CALLE SEGUNDA PRIVADA DEL GRANERO, NUMERO 138, LOTE 315, MANZANA 4, FRACCIONAMIENTO RANCHO DON ANTONIO, TIZAYUCA, HIDALGO**, EN UN HORARIO DE 09:00 A LAS 21:00

HAGO DE SU PLENO CONOCIMIENTO QUE NO PODRÁ VARIAR SU GIRO COMERCIAL Y QUE **QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, Y POR NINGÚN MOTIVO DEBERÁ DE INVADIR LA VÍA PÚBLICA, DE LO CONTRARIO SE HARÁ ACREEDOR A UNA SANCIÓN CONFORME LO MARQUE LA LEY, AL VENCIMIENTO DEL PRESENTE DEBERÁ REALIZAR LA LICENCIA Y/O PLACA DE FUNCIONAMIENTO CORRESPONDIENTE.



C. JOSÉ LUIS QUEZADA MELLADO
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS,
ESPECTÁCULOS Y PANTEONES.